



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 55  
Año XXVI  
Legislatura VII  
6 de mayo de 2008

## **Sumario**

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno  
de las Cortes de la Proposición de Ley  
de defensa y fomento del arbolado urbano  
en los municipios de Aragón ..... 3313

---

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
- 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes  
de la Proposición no de Ley núm. 29/08,  
sobre la propuesta de nuevo trasvase del Segre  
(cuena del Ebro) al Llobregat (cuencas internas  
de Cataluña) ..... 3313

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 37/08, sobre la subestación de transformación eléctrica Los Leones. . . . . 3313

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 43/08, sobre las obras hidráulicas de Aragón. . . . . 3314

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 47/08, de rechazo al trasvase del Ebro a Barcelona. . . . . 3314

Proposición no de Ley núm. 48/08, sobre el rechazo al trasvase del Ebro a Barcelona . . . 3315

Proposición no de Ley núm. 49/08, sobre la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau al tráfico de viajeros y mercancías . . . . . 3316

Proposición no de Ley núm. 50/08, sobre las obras hidráulicas de Aragón . . . . . 3317

Proposición no de Ley núm. 52/08, sobre la creación de un programa o línea de financiación destinada a los entes locales . . 3318

Proposición no de Ley núm. 55/08, sobre la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau al tráfico de viajeros y mercancías . . . . . 3318

Proposición no de Ley núm. 58/08, sobre la incorporación del Hospital de Jaca al Servicio Aragonés de Salud . . . . . 3320

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 29/08, sobre la propuesta de nuevo trasvase del Segre (cuencas del Ebro) al Llobregat (cuencas internas de Cataluña) . . . 3321

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 37/08, sobre la subestación de transformación eléctrica Los Leones. . . . . 3321

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 43/08, sobre las obras hidráulicas de Aragón . . . . . 3322

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 51/08, sobre la regulación del traspaso de competencias a las comarcas, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior . . . . . 3323

Proposición no de Ley núm. 53/08, sobre modificación de la normativa relativa a las Escuelas Oficiales de Idiomas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . . 3323

Proposición no de Ley núm. 54/08, sobre la lucha contra la desertización de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente . . . . . 3324

Proposición no de Ley núm. 56/08, relativa a la política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la nación, para su tramitación ante la Comisión Institucional . . . 3325

Proposición no de Ley núm. 57/08, relativa a la explotación del aeródromo de Caudé, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes . . . . . 3326

#### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 39/08, sobre el cambio de fecha de las pruebas extraordinarias de evaluación. . 3327

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 9/08, dimanante de la Interpelación núm. 18/08, relativa a la política del Departamento de Salud y Consumo . . . . . 3327

##### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 9/08, dimanante de la Interpelación núm. 18/08, relativa a la política del Departamento de Salud y Consumo . . . . . 3328

##### 3.3.4. RETIRADAS

Retirada de la Moción núm. 7/08, dimanante de la Interpelación núm. 5/08, relativa a la lucha contra la desertización en Aragón . . . . . 3328

Retirada de la Moción núm. 8/08, dimanante de la Interpelación núm. 35/07-VII, relativa a la política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la nación . . . . . 3328

## 3.4. PREGUNTAS

## 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

## 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 270/08, relativa a la considerada «idea Gran Scala» .....	3328
Pregunta núm. 271/08, sobre el trasvase a Barcelona .....	3329
Pregunta núm. 272/08, relativa a la afección en la ejecución de viviendas protegidas de las medidas anunciadas de apoyo a los constructores y promotores .....	3329
Pregunta núm. 273/08, relativa al cambio de fecha de las pruebas extraordinarias de evaluación .....	3330
Pregunta núm. 274/08, relativa al cambio de fecha de las pruebas extraordinarias de evaluación .....	3330
Pregunta núm. 277/08, relativa al derecho de información y control parlamentario de los diputados .....	3331
Pregunta núm. 278/08, relativa a la información de los proyectos que gestiona el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.....	3331
Pregunta núm. 279/08, relativa a la transparencia informativa del Gobierno de Aragón .....	3331
Pregunta núm. 280/08, relativa a la transparencia informativa del Gobierno de Aragón .....	3332
Pregunta núm. 281/08, relativa a la contestación del Gobierno de Aragón a preguntas y solicitudes de información.....	3332
Pregunta núm. 290/08, relativa al anunciado cierre de la planta de Dequisa en Sabiñánigo .....	3333
Pregunta núm. 291/08, relativa al anunciado cierre de la planta de Dequisa en Sabiñánigo .....	3333
Pregunta núm. 292/08, relativa al cierre de la planta de Ferrogrés en Andorra .....	3334
Pregunta núm. 293/08, relativa al cierre de la planta de Ferrogrés en Andorra .....	3334
Pregunta núm. 298/08, relativa al coste anual del funcionamiento del aeródromo de Caudé .....	3334

## 3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 300/08, relativa a los niveles ofertados en las escuelas oficiales de idiomas aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte .....	3335
Pregunta núm. 301/08, relativa a la equivalencia de los antiguos certificados de aptitud y de ciclo superior con el nivel B2 del marco europeo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte .....	3335
Pregunta núm. 302/08, relativa a la impartición de los niveles más elevados del marco común europeo de referencia (C1 y C2) prevista en el Real Decreto 1629/2006, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte .....	3336
Pregunta núm. 303/08, relativa a la convocatoria de las fechas de exámenes en las escuelas oficiales de idiomas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.....	3336

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

## 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 275/08, relativa al convenio singular de colaboración entre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11 (MAZ) .....	3337
Pregunta núm. 276/08, relativa a la participación de la MAZ y Suma Intermutual en el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.....	3338
Pregunta núm. 282/08, relativa a los contactos mantenidos con asociaciones de mujeres de Aragón en relación con la atención al parto.....	3338
Pregunta núm. 283/08, relativa a los contactos mantenidos con asociaciones profesionales en relación con la atención al parto .....	3339
Pregunta núm. 284/08, relativa a la organización de actividades en relación con la atención al parto .....	3339
Pregunta núm. 285/08, relativa a las medidas del Departamento de Salud y Consumo para la reorientación y formación del personal sanitario en relación con la atención al parto.....	3340

Pregunta núm. 286/08, relativa a las medidas del Departamento de Salud y Consumo sobre equipamientos e infraestructuras sanitarias con vistas a los nuevos objetivos en la atención al parto.....	3341
Pregunta núm. 287/08, relativa a medidas del Departamento de Salud y Consumo respecto de la atención al parto y, en concreto, respecto a las matronas .....	3341
Pregunta núm. 288/08, relativa a los problemas de la unidad docente de matronas de Aragón .....	3342
Pregunta núm. 289/08, relativa a las condiciones de trabajo de la unidad docente de matronas de Aragón.....	3342
Pregunta núm. 294/08, relativa a las subvenciones otorgadas a la planta de Ferrogés, en Andorra .....	3343
Pregunta núm. 295/08, relativa a las subvenciones otorgadas a la planta de Ferrogés, en Andorra .....	3343
Pregunta núm. 296/08, relativa al retraso de las obras de la carretera A-1411 de Fabara a Maella .....	3344
Pregunta núm. 297/08, relativa a las obras de mejora de la carretera A-1411 de Fabara a Maella .....	3344
Pregunta núm. 299/08, relativa a la concesión de la explotación del aeródromo de Caudé ...	3345

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón .....	3345
Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón .....	3346

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional .....	3346
---	------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos .....	3346
---	------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	3347
---	------

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Atención a la Dependencia ante la Comisión de Asuntos Sociales .....	3347
---	------

### 3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

#### 3.7.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón al Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo (2008-2011) .....	3347
---	------

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción del Diputado D. Fernando Heras Laderas al Grupo Parlamentario Socialista .....	3348
--	------

### 8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Socialista en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón .....	3349
--	------

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

#### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

### **Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de defensa y fomento del arbolado urbano en los municipios de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2008, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley de defensa y fomento del arbolado urbano en los municipios de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y publicada en el BOCA núm. 15, de 30 de octubre de 2007.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha ordenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.2 del Reglamento de la Cámara, su remisión a la Comisión de Medio Ambiente para su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que finalizará el próximo día 19 de mayo de 2008, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 29/08, sobre la propuesta de nuevo trasvase del Segre (cuencas internas de Cataluña) al Llobregat (cuencas internas de Cataluña).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 29/08, sobre la propuesta de nuevo trasvase del Segre (cuencas internas de Cataluña) al Llobregat (cuencas internas de Cataluña), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, en coherencia con los acuerdos adoptados por la cámara, y como representantes de la firme y decidida voluntad del pueblo aragonés, reiterada y masivamente expresada, contra cualquier trasvase de agua de la cuenca del Ebro a otras cuencas, instan al Gobierno de Aragón a expresar y trasladar a la Generalitat de Catalunya y al Gobierno de España:

a) Su rechazo rotundo a la propuesta de trasvase del Segre (cuenca del Ebro) al Llobregat (cuencas internas de Cataluña) planteada por la Agencia Catalana del Agua y el Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya.

b) El recordatorio de que cualquier actuación de esta naturaleza debe plantearse, con el acuerdo de las Comunidades Autónomas, desde el respeto a la legislación europea (Directiva Marco del Agua), estatal, y el fiel cumplimiento de los Estatutos de Autonomía.

c) La sugerencia de buscar fórmulas alternativas más viables económica y jurídicamente, que respeten el principio de unidad de cuenca, de sostenibilidad medioambiental, de uso en las propias cuencas y de garantía de las necesidades presentes y futuras de las mismas, y que no se constituyan en precedentes que alienten otros trasvases del Ebro.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 37/08, sobre la subestación de transformación eléctrica Los Leones.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 37/08, sobre la subestación de transformación eléctrica Los Leones, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que en el marco de sus competencias, tome las medidas adecuadas para que la subestación de transformación eléctrica "Los Leones", ubicada actualmente junto a la carretera N-330, en la rotonda que confluye con la Avenida de la Academia General Militar, desarrolle todas las actuaciones necesarias para garantizar la total seguridad de los habitantes de ese distrito, evitando la posibilidad de emisiones que se puedan generar en su funcionamiento.

2. Que solicite al Ministerio de Industria que, en la tramitación del expediente aludido, se tenga en cuenta la situación actual de la instalación y arbitre las medi-

das necesarias para que, en ningún caso, la población sufra el menor riesgo derivado de la nueva actuación, ateniéndose a las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo, así como a la recomendación del Consejo de Europa de 12 de julio de 1999, relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 43/08, sobre las obras hidráulicas de Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 43/08, sobre las obras hidráulicas de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que exija del Gobierno de la Nación la inmediata ejecución de las obras hidráulicas recogidas en el Pacto del Agua y las acordadas en la Comisión del Agua de Aragón.

2. Que reclame del Gobierno de España el impulso de un Pacto de Estado sobre el agua, con el concurso de las Comunidades Autónomas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Proposición no de Ley núm. 47/08, de rechazo al trasvase del Ebro a Barcelona.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/08, de rechazo al trasvase del

Ebro a Barcelona, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de rechazo al trasvase del Ebro a Barcelona, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó el día 18 de abril de 2008 un Real Decreto-Ley que autoriza el trasvase de agua de la Cuenca del Ebro a las Cuencas Internas de Cataluña, mediante la ampliación a Barcelona del trasvase a Tarragona aprobado por Ley 18/1981, de 1 de julio.

Es un trasvase que infringe la Directiva Marco del Agua, que vulnera el principio de unidad de cuenca, que contraviene el principio de recuperación de costes, que es insostenible social y medioambientalmente, que producirá importantes afecciones ecológicas en el Delta del Ebro, que ignora las alternativas que existen, y, sobre todo, que sienta un peligrosísimo precedente del que, sin duda, se servirán los trasvasistas de otros territorios del Estado español.

Se trata de un trasvase que ya contemplaba en su disposición adicional segunda el Plan Hidrológico Nacional aprobado en 2001 bajo el Gobierno del PP, que fue suprimido en 2005 por el primer Gobierno del PSOE, precisamente porque se trataba de un trasvase, y que, ahora, resucita en su primer Consejo de Ministros el nuevo Gobierno de Rodríguez Zapatero, quien repitió hasta la saciedad durante la campaña electoral que su Gobierno no aprobaría ningún trasvase del Ebro.

El Gobierno central afirma que se trata de una medida provisional y temporal, hasta que entre en funcionamiento la planta desalinizadora de El Prat, prevista para junio de 2009. Pero no tiene sentido que se vayan a invertir 180 millones de euros para una obra que sólo tendrá una duración de nueve meses, por lo que es evidente que se crearán infraestructuras permanentes que podrán servir para futuros trasvases.

El Estatuto de Autonomía de Aragón impone a los poderes públicos aragoneses la obligación de velar

especialmente para evitar transferencias de aguas que afecten a intereses de sostenibilidad y dispone que la Comunidad Autónoma deberá emitir un informe preceptivo no sólo para cualquier transferencia de aguas, sino, además, «para cualquier propuesta de obra hidráulica» que afecte a su territorio.

El pasado 20 de diciembre de 2007, las Cortes de Aragón aprobaron de forma unánime en sesión plenaria, en la Moción 23/07-VII presentada por Chunta Aragonesista (CHA), «reiterar su oposición firme y contundente a cualquier proyecto de trasvase del Ebro y a todo acto administrativo o disposición de carácter general que le dé soporte».

En la actual situación, se hace más necesaria que nunca la unión y la actuación conjunta de todas las fuerzas políticas aragonesas para desarrollar una enérgica oposición a este nuevo trasvase y para defender, junto con la ciudadanía aragonesa, la Nueva Cultura del Agua.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en coherencia con los acuerdos adoptados por la cámara, y como representantes de la firme y decidida voluntad del pueblo aragonés, reiterada y masivamente expresada, contra cualquier trasvase de agua de la Cuenca del Ebro a otras cuencas,

1.— Manifiestan su rechazo rotundo al trasvase de agua de la Cuenca del Ebro a Barcelona aprobado por el Consejo de Ministros el día 18 de abril de 2008.

2.— Instan al Gobierno de Aragón a interponer recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-Ley de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en el ámbito de la provincia de Barcelona.

3.— Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno español exigiéndole el respeto a la legislación europea, estatal y aragonesa y la búsqueda de soluciones sostenibles, respetuosas con el principio de unidad de cuenca y que no supongan la creación de infraestructuras permanentes para futuros trasvases.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de abril de 2008.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 48/08, sobre el rechazo al trasvase del Ebro a Barcelona.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/08, sobre el rechazo al trasvase del Ebro a Barcelona, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en

virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo al trasvase del Ebro a Barcelona, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### ANTECEDENTES

El pasado 18 de abril se aprobó el Real Decreto-Ley por el que se autoriza la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona.

Esta propuesta supone que mediante una tubería de más de 60 km y un coste de 180 millones de euros se pretende trasvasar unos 40 hm<sup>3</sup>, se justifica en función de las previsibles necesidades de consumo en el área metropolitana de Barcelona y se le da el carácter de «temporal» puesto que pretende resolver el abastecimiento hasta que entre en funcionamiento la desaladora prevista para la zona. Resulta dudoso que 40 hectómetros cúbicos sean suficientes para abastecer a los 5 millones de habitantes de Barcelona, ya que para abastecer a Zaragoza y su entorno metropolitano se necesitan 70 hectómetros cúbicos y se cubren las necesidades de 700.000 personas.

Esta propuesta va en la dirección contraria a los preceptos de gestión del agua bajo el principio de la unidad de cuenca que recogen las normativas europea, estatal y autonómica, y, al mismo tiempo, se produce en un contexto de fuerte sequía que obliga a las administraciones públicas responsables de la gestión del agua a actuar con criterios de gestión de la demanda en vez de apostar por dar respuesta por el mecanismo de puesta a disposición de más caudales.

Es, también, evidente que la propuesta se produce recién terminada la campaña electoral que ha vuelto a poner sobre la mesa el debate del trasvase del agua del Ebro al arco mediterráneo y hemos conocido reiterados pronunciamientos públicos por parte de todos los partidos políticos.

Tampoco puede obviarse el profundo rechazo que la sociedad aragonesa ha mostrado siempre, y en todo momento, ante los reiterados intentos de trasvasar agua del Ebro.

En este sentido, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en sus artículos 19 y 72, mandata expresamente al Gobierno de Aragón a «velar para evitar transferencias de aguas de las cuencas hidrográficas de las que forma parte Aragón». El Estatuto de Autonomía cabe recordar que es de obligado cumplimiento.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º Las Cortes de Aragón reiteran su rechazo a los trasvases de agua y expresan su oposición al aprobado por el Consejo de Ministros el 18 de abril para llevar agua del Ebro a Barcelona.

2.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a interponer recurso de inconstitucional contra el Real Decreto ley que aprueba medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de agua a Barcelona.

3.º Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a exigir al Gobierno central la ejecución urgente de todas las obras acordadas en la Comisión del Agua y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos en los planes de restitución derivados de ellas.

4.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central solicitándole que convoque a todas las Comunidades Autónomas para planificar de forma participada y lo más consensuada posible una política estatal de gestión del agua que definitivamente rechace los trasvases y apueste por la gestión eficaz y eficiente del agua que sea acorde con las directivas comunitarias y apoyado en los principios y valores de la nueva cultura del agua.

Zaragoza, 22 de abril del 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 49/08, sobre la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau al tráfico de viajeros y mercancías.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/08, sobre la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau al tráfico de viajeros y mercancías, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau al tráfico de viajeros y mercancías, para su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los aragoneses han compartido siempre de forma mayoritaria la convicción de que es necesario reabrir al tráfico de viajeros y mercancías el ferrocarril internacional de Canfranc, cerrado entre la estación internacional y la ciudad francesa de Olorón desde 1970. Así lo han demostrado al acudir a manifestarse públicamente en numerosas ocasiones. Cabe destacar, por lo temprano de la fecha, el «tren memorial» organizado el 22 de junio de 1975 por el Sindicato de Iniciativas y Propaganda de Aragón. Y, ya en período democrático, el 24 de septiembre de 1978 varios trenes extraordinarios trasladaron a Canfranc a miles de personas, a convocatoria de los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, para conmemorar el 50 aniversario de la línea. Diez años después se produciría la mayor concentración humana de la historia de esta reivindicación: convocadas por un gran número de ayuntamientos aragoneses, más de 10.000 personas viajaron hasta Canfranc el 17 de julio de 1988 en cuatro trenes especiales y decenas de autobuses, para celebrar el 60 aniversario de la línea y pedir su reapertura.

En años posteriores los convocantes serían la Coordinadora para la reapertura del ferrocarril Canfranc-Olorón (Crefco) o el Ayuntamiento de Canfranc, pero los ciudadanos de Aragón siguieron acudiendo a la localidad altoaragonesa, año tras año, con el mismo deseo de impulsar la reapertura del ferrocarril. Merecen destacarse las concentraciones habidas el 25 de julio de 1993, con dos trenes especiales; el 1 de abril de 1995, con un «tren de autobuses»; el 20 de abril de 1997 la cita se trasladó a Zaragoza, con más de cinco mil manifestantes y trenes especiales desde Teruel y Huesca; el 18 de julio de 1998, 70 aniversario de la inauguración de la línea, de nuevo en Canfranc; el 21 de mayo de 2000, con dos trenes especiales cuyos viajeros pasaron la frontera a pie para manifestarse en la boca francesa del túnel internacional; o el 20 de julio de 2003, cuando dos mil personas «abrazaron» la estación de Canfranc.

Todas estas movilizaciones se caracterizaron por la amplia participación popular y el ambiente festivo al tiempo que reivindicativo.

Las Cortes de Aragón no han sido ajenas a este sentimiento popular y han abordado en numerosas ocasiones el tema, alcanzando casi siempre la unanimidad al apoyar la reapertura del Canfranc. Por citar solo los textos más recientes salidos de este parlamento autonómico: la proposición no de ley resultante de las números 161/06 y 162/06, sobre «la renovación integral de la línea ferroviaria Huesca-Canfranc y la reapertura de la conexión internacional», aprobada en el Pleno del 19 de octubre de 2006; la moción número 13/05, relativa a «la conexión ferroviaria internacional», aprobada en el pleno del 7 de abril de 2005; la proposición no de ley número 16/04, sobre «medidas para reafirmar la reivindicación de la reapertura del ferrocarril internacional de Canfranc», aprobada en el pleno del 12 de febrero de 2004; o la proposición no de ley número 67/99-V, sobre «las comunicaciones entre Aragón y el Levante español con el norte de Europa a través del Pirineo», aprobada por el pleno el 2 de diciembre de 1999, que recogía con gran acierto los principales aspectos sociales, medioambientales y económicos de la cuestión. El tema ha sido también recurrente en casi todos los debates sobre el estado de la comunidad autónoma.

El próximo 18 de julio se celebrará el 80 aniversario de la inauguración del ferrocarril de Canfranc y, aunque se frustraran las expectativas surgidas de las «cumbres» hispano-francesas de 2000 y 2001, la conmemoración va a producirse en un ambiente de moderado optimismo. Hay razones para el mismo: la decisión del Consejo Regional de Aquitania de reabrir en 2010 el tramo Olorón-Bedous hace que, en esa fecha, solo faltarán 32 kilómetros para recuperar en su totalidad la línea internacional; objetivo que el presidente Rousset estima posible en 2012. Y en la parte española, se ha modernizado ya el tramo Zaragoza-Huesca y construido la variante de esta ciudad, van a iniciarse obras de mejora entre Caldearenas y Jaca, y está en marcha la restauración del edificio de viajeros de la estación internacional.

El apoyo popular que los ciudadanos aragoneses estarían dispuestos a prestar a su querido ferrocarril de Canfranc si son llamados para ello, podría ayudar, sin duda, a conseguir que los gobiernos francés y español se decidan a superar los dos últimos obstáculos que faltan para reabrir en su totalidad la línea Zaragoza-Canfranc-Pau: la reapertura del tramo Bedous-Canfranc en Francia y la modernización de los tramos Huesca-Caldearenas y Jaca-Canfranc en España.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, ante la próxima celebración del 80 aniversario de la inauguración del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau, reiteran su apoyo a la reapertura de esta línea internacional al tráfico de viajeros y mercancías, e instan al Gobierno de Aragón a:

— Continuar las gestiones realizadas con el Gobierno de España para que éste asuma como cuestión de Estado la reapertura del Canfranc y, a su vez, la plantee con firmeza ante el Gobierno de Francia.

— Dirigirse al Gobierno central solicitando que saque a licitación cuanto antes la modernización de los tramos todavía pendientes en la parte española de la línea.

— Llamar a los aragoneses a apoyar la reapertura, organizando en colaboración con las organizaciones sociales de la comunidad autónoma de Aragón actos similares a los celebrados en Canfranc, con motivo de los anteriores aniversarios de la línea.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de abril de 2008.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Proposición no de Ley núm. 50/08, sobre las obras hidráulicas de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 50/08, sobre las obras hidráulicas de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las obras hidráulicas de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, celebrada el 18 de diciembre de 2007, la entonces Ministra Narbona volvió a fijar unos nuevos plazos en la ejecución de las obras hidráulicas de Aragón, que en buena parte han sido incumplidos por los responsables del Ministerio de Medio Ambiente.

Al mismo tiempo, como consecuencia de la escasez de recursos hídricos que está afectando a gran parte del territorio nacional, están surgiendo actuaciones como el Real Decreto Ley de ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona, acordado por el Gobierno de Cataluña y el Gobierno de la Na-

ción para el abastecimiento de agua a poblaciones de la provincia de Barcelona.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que exija del Gobierno de la Nación la inmediata ejecución de las obras hidráulicas recogidas en el Pacto del Agua y las acordadas en la Comisión del Agua de Aragón.

2. Que reclame del Gobierno de la Nación el impulso de un gran pacto nacional sobre el agua.

3. Que se oponga rotundamente a la ampliación hasta Barcelona del actual trasvase del Ebro a Tarragona, por ser contrario a los intereses de Aragón y, en consecuencia, recurrir las leyes y resoluciones administrativas que se adopten por el Gobierno de la Nación y por el Gobierno de Cataluña, tendentes a ejecutar el trasvase del Ebro a Barcelona.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Proposición no de Ley núm. 52/08, sobre la creación de un programa o línea de financiación destinada a los entes locales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 52/08, sobre la creación de un programa o línea de financiación destinada a los entes locales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un programa o línea de

financiación destinada a los entes locales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 2008, se ha introducido una línea económica en varios departamentos destinada a la participación ciudadana en las Administraciones públicas, que debe extenderse a las evaluaciones que de ellas puedan hacer los administrados.

Es evidente la importancia que la opinión de los ciudadanos tienen en el funcionamiento, medidas de futuro y proyectos de los diferentes servicios públicos. En este sentido se realizan valoraciones por parte del Gobierno de Aragón en materia de sanidad, educación, etc.

En nuestra Comunidad, además de la administración autonómica, existen otras administraciones públicas de carácter territorial con plena autonomía en el ejercicio de sus competencias: municipios, comarcas, diputaciones, que desarrollan y ejercen o no, sus competencias en las medidas de sus posibilidades.

Por otro lado, tenemos pendiente el traspaso del segundo bloque de competencias a las comarcas y la revisión de la Ley de Administración Local Aragonesa, que deberán de clarificar y fijar las competencias de cada uno de los entes locales.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un programa o línea de financiación destinada a los entes locales (municipios, comarcas y diputaciones) con el objeto de que puedan evaluar el cumplimiento, en su ámbito territorial, del ejercicio de sus competencias, así como las necesidades o demandas de los habitantes de su territorio.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Proposición no de Ley núm. 55/08, sobre la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau al tráfico de viajeros y mercancías.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 55/08, sobre la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau al tráfico de viajeros y mercancías, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reapertura de la línea internacional del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau al tráfico de viajeros y mercancías, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

## ANTECEDENTES

Los aragoneses han compartido siempre de forma mayoritaria la convicción de que es necesario reabrir al tráfico de viajeros y mercancías el ferrocarril internacional de Canfranc, cerrado entre la estación internacional y la ciudad francesa de Olorón desde 1970. Así lo han demostrado al acudir a manifestarse públicamente en numerosas ocasiones. Cabe destacar, por lo temprano de la fecha, el «tren memorial» organizado el 22 de junio de 1975 por el Sindicato de Iniciativas y Propaganda de Aragón. Y, ya en periodo democrático, el 24 de septiembre de 1978 varios trenes extraordinarios trasladaron a Canfranc a miles de personas, a convocatoria de los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, para conmemorar el 50 aniversario de la línea. Diez años después se produciría la mayor concentración humana de la historia de esta reivindicación: convocadas por un gran número de ayuntamientos aragoneses, más de 10.000 personas viajaron hasta Canfranc el 17 de julio de 1988 en cuatro trenes especiales y decenas de autobuses, para celebrar el 60 aniversario de la línea y pedir su reapertura.

En años posteriores los convocantes serían la Coordinadora para la Reapertura del Ferrocarril Canfranc-Olorón (Crefco) o el Ayuntamiento de Canfranc, pero los ciudadanos de Aragón siguieron acudiendo a la localidad altoaragonesa, año tras año, con el mismo deseo de impulsar la reapertura del ferrocarril. Merecen destacarse las concentraciones habidas el 25 de julio de 1993, con dos trenes especiales; el 1 de abril de 1995, con un «tren de autobuses»; el 20 de abril de 1997 la cita se trasladó a Zaragoza, con más de cinco mil manifestantes y trenes especiales desde Teruel y Huesca; el 18 de julio de 1998, 70 aniversario de la inauguración de la línea, de nuevo en Can-

franc; el 21 de mayo de 2000, con dos trenes especiales cuyos viajeros pasaron la frontera a pie para manifestarse en la boca francesa del túnel internacional; o el 20 de julio de 2003, cuando dos mil personas «abrazaron» la estación de Canfranc.

Todas estas movilizaciones se caracterizaron por la amplia participación popular y el ambiente festivo al tiempo que reivindicativo.

Las Cortes de Aragón no han sido ajenas a este sentimiento popular y han abordado en numerosas ocasiones el tema, alcanzando casi siempre la unanimidad al apoyar la reapertura del Canfranc. Por citar solo los textos más recientes salidos de este parlamento autonómico: la proposición no de Ley resultante de los números 161/06 y 162/06, sobre «la renovación integral de la línea ferroviaria Huesca-Canfranc y la reapertura de la conexión internacional, aprobada en el Pleno del 19 de octubre de 2006; la moción número 13/05, relativa a «la conexión ferroviaria internacional» aprobada en el Pleno del 7 de abril de 2005; la Proposición no de Ley número 16/04, sobre «medidas para reafirmar la reivindicación de la reapertura del ferrocarril internacional de Canfranc» aprobada en el Pleno del 12 de febrero de 2004; o la Proposición no de Ley número 67/99-V, sobre «las comunicaciones entre Aragón y el levante español con el norte de Europa a través del Pirineo», aprobada por el Pleno el 2 de diciembre de 1999, que recogía con gran acierto los principales aspectos sociales, medioambientales y económicos de la cuestión. El tema ha sido también recurrente en casi todos los debates sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

El próximo 18 de julio se celebrará el 80 aniversario de la inauguración del ferrocarril de Canfranc y, aunque se frustraran las expectativas surgidas de las «cumbres» hispano-francesas de 2000 y 2001, la conmemoración va a producirse en un ambiente de moderado optimismo. Hay razones para el mismo: la decisión del Consejo regional de Aquitania de reabrir en 2010 el tramo Olorón-Bedous hace que, en esa fecha, sólo faltarán 32 kilómetros para recuperar en su totalidad la línea internacional, objetivo que el Presidente Rousset estima posible en 2012. Y en la parte española, se ha modernizado ya el tramo Zaragoza-Huesca y construido la variante de esta ciudad, van a iniciarse obras de mejora entre Caldearenas y Jaca, y está en marcha la restauración del edificio de viajeros de la estación internacional.

El apoyo popular que los ciudadanos aragoneses estarían dispuestos a prestar a su querido ferrocarril de Canfranc si son llamados para ello, podría ayudar, sin duda, a conseguir que los gobiernos francés y español se decidan a superar los dos últimos obstáculos que faltan para reabrir en su totalidad la línea Zaragoza-Canfranc-Pau: la reapertura del tramo Bedous-Canfranc en Francia y la modernización de los tramos Huesca-Caldearenas y Jaca-Canfranc en España.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, ante la próxima celebración del 80 aniversario de la inauguración del ferrocarril

Zaragoza-Canfranc-Pau, reiteran su apoyo a la reapertura de esta línea internacional al tráfico de viajeros y mercancías, e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Continuar las gestiones realizadas con el Gobierno de España para que éste asuma como cuestión de Estado la reapertura del Canfranc y, a su vez, la plantee con firmeza ante el Gobierno de Francia.

2.º Dirigirse al Gobierno Central solicitando que saque a licitación cuanto antes la modernización de los tramos todavía pendientes en la parte española de la línea.

3.º Llamar a los aragoneses a apoyar la reapertura, organizando en colaboración con las organizaciones sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón actos similares a los celebrados en Canfranc, con motivo de los anteriores aniversarios de la línea.

Zaragoza, 24 de abril de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 58/08, sobre la incorporación del Hospital de Jaca al Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 58/08, sobre la incorporación del Hospital de Jaca al Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la incorporación del Hospital de Jaca al Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Comarcal de Jaca (Huesca), al parecer denominado en la actualidad Hospital de Alta Resolución del Pirineo (Jaca), ha sufrido desde la transferencia del Insalud en 1 de enero de 2002, numerosos episodios de conflictos tanto asistenciales como laborales, que han supuesto una merma en su capacidad resolutive.

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 119, de 13 de octubre de 2006, figura la Orden del Departamento de Salud y Consumo por el que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, los ayuntamientos de Ejea de los Caballeros, Jaca, Fraga y Tarazona y «MAZ» para la constitución del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, con la idea de conformar un modelo asistencial novedoso, con el que se pretende garantizar la accesibilidad óptima de los ciudadanos a los dispositivos sanitarios especializados, disminuir los tiempos de demora y descentralizar sin merma de calidad. El ayuntamiento de Jaca participa en el Consorcio facilitando al mismo los medios materiales y personales, así como todos los bienes materiales e inmuebles afectos al Hospital Comarcal de Jaca.

Por la información publicada en los medios de comunicación, los conflictos tanto asistenciales como laborales del Hospital de Jaca, son iguales o peores después de su incorporación al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, por lo que no se han cumplido los objetivos del Gobierno de Aragón ni se ha resuelto absolutamente nada.

Los ciudadanos aragoneses esperan del Gobierno de Aragón las actuaciones precisas para lograr el máximo aprovechamiento de este Centro Sanitario de Atención Especializada, ubicado en un lugar estratégico para la atención sanitaria en particular y para el aprovechamiento integral del Pirineo aragonés en general.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. El Hospital de Jaca se integre a todos los efectos en el Servicio Aragonés de Salud.
2. Se oferte a los trabajadores del Hospital de Jaca la integración en personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud.
3. El Hospital de Jaca tenga una «Cartera de Servicios» adecuada a las necesidades reales de su área asistencial.
4. Se dote al Hospital de Jaca de la plantilla suficiente para prestar asistencia sanitaria con los mismos criterios que el resto de los Hospitales del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 28 de abril de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Enmiendas presentadas  
a la Proposición no de Ley  
núm. 29/08, sobre la propuesta  
de nuevo trasvase del Segre  
(cuencas del Ebro) al Llobregat  
(cuencas internas de Cataluña).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 29/08, sobre la propuesta de nuevo trasvase del Segre (cuencas del Ebro) al Llobregat (cuencas internas de Cataluña), publicada en el BOCA núm. 49, de 8 de abril de 2008, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 29/08, sobre la propuesta de nuevo trasvase del Segre (cuencas del Ebro) al Llobregat (cuencas internas de Cataluña).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado a), que quedaría redactado como sigue:  
«a) El rechazo al Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, por el que se trasvasa agua del Ebro a la provincia de Barcelona.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 29/08, sobre la propuesta de nuevo trasvase del Segre (cuencas del Ebro) al Llobregat (cuencas internas de Cataluña).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado b), que quedaría redactado como sigue:

«b) El recordatorio de que cualquier actuación de esta naturaleza debe plantearse desde el respeto a la legislación europea (Directiva Marco del Agua) y el fiel cumplimiento de los Estatutos de Autonomía.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 29/08, sobre la propuesta de nuevo trasvase del Segre (cuencas del Ebro) al Llobregat (cuencas internas de Cataluña).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado c), que quedaría redactado como sigue:

«c) La sugerencia de buscar fórmulas alternativas más viables económica y jurídicamente, que respeten el principio de unidad de cuenca, de sostenibilidad medioambiental y de prioridad de uso en las propias cuencas y garantía de las necesidades presentes y futuras de las mismas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Enmienda presentada a la Proposición  
no de Ley núm. 37/08, sobre  
la subestación de transformación  
eléctrica Los Leones.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 37/08, sobre la subestación de transformación eléctrica Los Leones, publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 37/08, relativa a la subestación de transformación eléctrica «Los Leones».

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir los puntos 1 y 2 por los siguientes:

1. Que en el marco de sus competencias, en cuanto a la protección de la salud, evalúe el proyecto de ejecución de un parque de 220 KV que Endesa Distribución Eléctrica, S.L., quiere ejecutar en la SET «Los Leones» para garantizar que la instalación que se proyecta cumple la Recomendación Europea 1999/519/CE, de 12 de julio, y del ICNIRP (Comisión Internacional para la Protección contra la Radiación No Ionizante).

2. Que en el marco de sus competencias analice si la modificación y ampliación que se proyecta de dicha Subestación Eléctrica es de tecnología de última generación y, por tanto, no supone incremento de emisión sobre la instalación ya existente.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 28 de abril de 2008.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 43/08, sobre las obras hidráulicas de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 43/08, sobre las obras hidráulicas de Aragón, publicada en el BOCA núm. 53, de 25 de abril de 2008, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 43/08, relativa a las obras hidráulicas de Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 por el siguiente:

«2. Que reclame del Gobierno de España el impulso de un Pacto de Estado sobre el agua, con el concurso de las Comunidades Autónomas.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de abril de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JAVIER ALLUÉ SUS

### **ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 43/08, relativa a las obras hidráulicas de Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 3 por el siguiente:

«3. Que se dirija al Gobierno de España para que garantice que la prolongación hasta Barcelona del conocido como minitrasvase del Ebro a Tarragona de 1981 no incremente el caudal autorizado en la Ley 18/1981, se asegure que el uso del agua sea para consumo humano y que tenga una vigencia limitada a la superación de la actual situación de emergencia, ya sea por el incremento de las precipitaciones o por la puesta en servicio de la Planta Desaladora de Barcelona, sin perjuicio del estudio de otras alternativas para resolver la actual situación de sequía.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de abril de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JAVIER ALLUÉ SUS

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

**Proposición no de Ley núm. 51/08,  
sobre la regulación del traspaso de  
competencias a las comarcas, para su  
tramitación ante la Comisión de  
Política Territorial, Justicia e Interior.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 51/08, sobre la regulación del traspaso de competencias a las comarcas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la regulación del traspaso de competencias a las Comarcas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta Comunidad Autónoma ha llevado a cabo un importante proceso de descentralización administrativa, el proceso comarcalizador, dirigido a mejorar los servicios a los ciudadanos, mediante su atribución a entidades locales cercanas al territorio.

Además de la mejora de los servicios a los ciudadanos es deber de la administración garantizar la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos en el ámbito de su territorio (artículo 139 de la Constitución); este deber es mayor respecto de aquellos servicios que siendo competencia de la Comunidad Autónoma han sido transferidos a las Comarcas.

En la actualidad, el distinto funcionamiento de los entes comarcales esta produciendo de hecho la prestación en diferente grado y medida de algunos servicios a sus ciudadanos, provocando discriminaciones entre los habitantes de nuestra Comunidad, según se encuentren en una u otra Comarca.

Por otro lado, en estos momentos está pendiente el traspaso del segundo bloque de competencias a las Comarcas, por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular, en el ámbito del traspaso del segundo bloque de competencias a las Comarcas, los criterios, objetivos, servicios y prestaciones mínimas, obligatorias e iguales en todo el territorio, respecto de las competencias transferidas.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Proposición no de Ley núm. 53/08,  
sobre modificación de la normativa  
relativa a las Escuelas Oficiales  
de Idiomas, para su tramitación ante  
la Comisión de Educación, Cultura  
y Deporte.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 53/08, sobre modificación de la normativa relativa a las Escuelas Oficiales de Idiomas, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre modificación de la normativa relativa a las Escuelas Oficiales de Idiomas, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el tercer principio que inspira la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se adquiere un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años, entre los cuales se encuentra la apertura del sistema educativo al mundo exterior, lo que exige, entre otras cosas, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea.

En su artículo 60, dicha Ley establece que «las escuelas oficiales de idiomas fomentarán especialmente el estudio de las lenguas oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea, de las lenguas cooficiales existentes en España y del español como lengua extranjera. Asimismo, se facilitará el estudio de otras lenguas que, por razones culturales, sociales o económicas presenten un interés especial.»

Con fecha 3 de mayo de 2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón dictó las Ordenes por las que se establece el currículo del nivel básico e intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOA de 1 de junio de 2007).

El artículo 6.º de las citadas Ordenes, de 3 de mayo de 2007, en sus números 3.º, 4.º y 5.º establece que los alumnos repetidores cursarán todas las destrezas de nuevo, que el alumnado dispondrá de una convocatoria anual en el mes de junio para superar cada curso del nivel básico/intermedio, y que en la modalidad presencial, el límite de la permanencia en el nivel intermedio del idioma correspondiente será de 4 años, sin que en ningún caso el alumnado pueda permanecer más de dos años en el mismo curso.

Estos preceptos podrían vulnerar algunos de los principios fundamentales establecidos en la propia Ley Orgánica de Educación, y que son comunes a todas las enseñanzas reguladas en la misma, como el principio de igualdad de oportunidades. De hecho, la mayoría de las Comunidades Autónomas han establecido dos convocatorias anuales en los meses de junio y septiembre y conservan la nota de las destrezas aprobadas en junio por sus alumnos en el caso de que decidan presentarse a la convocatoria de septiembre.

En segundo lugar, la concepción de la educación como un aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida, garantizada en el artículo 1.d de la Ley Orgánica de Educación y por el artículo 5 de la misma, en el que se establece, entre otras cuestiones, la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades. En este sentido, el alumnado de las Escuelas

Oficiales de Idiomas compagina en la gran mayoría de los casos el estudio en estos centros con otros estudios, ocupaciones laborales y familiares.

En tercer lugar, la idea de que el aprendizaje es comprendido como un hecho flexible, adecuado a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, ya que se excluye del ámbito educativo en el que se está formando al alumnado que no supere las pruebas de evaluación en dos únicas convocatorias. Sin embargo, la Orden de 10 de enero de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial dispone en su artículo 6.º que cuando «un alumno oficial supere el número máximo de faltas de asistencia establecido por la normativa vigente, perderá su derecho a plaza como alumno en el curso siguiente. En este caso el alumno deberá someterse, para el curso siguiente, a un nuevo proceso de admisión». En consecuencia, este artículo merma los derechos del alumnado que, asistiendo con regularidad a las clases y habiendo agotado las convocatorias disponibles, no pueden volver a recibir enseñanza presencial en ningún centro.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de impulsar las mejoras en el aprendizaje de las lenguas extranjeras y de impulsar el papel que deben asumir las Escuelas Oficiales de Idiomas, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar, con la mayor brevedad posible, las medidas necesarias para restablecer la equidad e igualdad en el trato al alumnado aragonés de las Escuelas Oficiales de Idiomas, así como para garantizar el cumplimiento de las normas y principios legales que regulan la materia.

2. Derogar la normativa autonómica que impide el derecho del alumnado a la ampliación de las convocatorias anuales (junio y septiembre), así como el derecho a cursar enseñanzas en régimen presencial si se ha suspendido la segunda convocatoria ordinaria, y a participar en nuevos procesos de preinscripción, en el caso de haber agotado sus convocatorias.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de abril de 2008.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 54/08, sobre la lucha contra la desertización de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 54/08, sobre la lucha contra la desertización de Aragón, presentada por el G.P. Chun-

ta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, sobre la lucha contra la desertización en Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los días 3 y 14 de septiembre de 2007, se ha desarrollado en Madrid la VII Conferencia de la Convención de Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación. La conferencia, de carácter bienal, contó con la asistencia de cerca de 2.000 representantes de casi 200 países y concluyó con la aprobación de un Plan Estratégico decenal, aunque no logró el acuerdo presupuestario, que quedó aplazado para una reunión monográfica a celebrar posteriormente en Nueva York.

El fenómeno de la desertización afecta muy seriamente a un tercio de la superficie del planeta y a unos 1.200 millones de personas en todo el mundo. Asimismo, la ONU estima que la desertización provoca unas pérdidas de beneficios de 47.600 millones de euros cada año y, si no se emprenden acciones, 50 millones de personas podrían desplazarse en la próxima década a tierras más fértiles.

En España, según el Ministerio de Medio Ambiente, un total de 159.337 km<sup>2</sup> están amenazados, lo que supone un 31,49% de su superficie. En este sentido, este ministerio ha programado acciones directas contra la desertización entre 2007 y 2010 por un importe de 6.533 millones de euros (que absorben en su mayor parte la modernización de los regadíos) dentro del borrador de Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación y en relación con el proyecto de Ley de desarrollo Sostenible del medio Rural.

En Aragón, la desertización afecta ya al 28,66 % de nuestro territorio, según datos del Ministerio de Medio Ambiente, y su avance resulta evidente para todos los aragoneses sensibles a este fenómeno.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia del fenómeno de la desertización del territorio aragonés (28,6 y 51,6 % de la superficie con un nivel de riesgo alto o medio de desertización, respectivamente) como uno de los efectos directos y más preocupantes del «cambio climático», instan al Gobierno de Aragón a:

1) Elaborar y aprobar un Plan Específico Aragonés de Lucha contra la Desertización, en concordancia con el Programa Nacional contra la Desertificación (PAND) del Ministerio de Medio Ambiente) y el Plan Estratégico Decenal aprobado por la VII Conferencia de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. El referido plan deberá incluir las medidas de carácter medioambiental, forestal, agrícola, ganadero, socioeconómico, industrial, etc., necesarias para alcanzar el objetivo de detener y minimizar el proceso de desertización que afecta al 80 % del territorio de Aragón.

2) Potenciar la Oficina Aragonesa de Cambio Climático, dotándola de la naturaleza y de los medios precisos para aprobar y poner en marcha la Estrategia Aragonesa de Lucha contra el Cambio Climático, impulsando las políticas de lucha contra el mismo, coordinando las políticas públicas pertinentes y promoviendo la formación respectiva a fin de lograr una concienciación real en la sociedad aragonesa, entre otros objetivos.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de abril de 2008.

El Portavoz,  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Proposición no de Ley núm. 56/08, relativa a la política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la nación, para su tramitación ante la Comisión Institucional.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 56/08, relativa a la política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la nación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la nación, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La última reforma de nuestro Estatuto de Autonomía incluyó un capítulo relativo a las relaciones con el Estado, donde se establece una Comisión Bilateral de Cooperación.

El desarrollo de la norma estatutaria es importante para el futuro de Aragón y, por ello, en virtud del espíritu que presidió su aprobación, es necesario que los Grupos Parlamentarios estén informados de la evolución de los asuntos pendientes de resolución en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que informe a esta Cámara, a través de comparecencias ante la Comisión Institucional, al menos, una vez por periodo de sesiones, de las actuaciones llevadas a cabo y acuerdos alcanzados con el Gobierno de la Nación en la Comisión Bilateral de Cooperación, con independencia de los temas puntuales y sectoriales que deben ser informados en estas Cortes.

2. Cumplimentar su primera comparecencia antes que finalice el actual periodo de sesiones.

Zaragoza, 24 de abril de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Proposición no de Ley núm. 57/08, relativa a la explotación del aeródromo de Caudé, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 57/08, relativa a la explotación del aeródromo de Caudé, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la explotación del Aeródromo de Caudé, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

#### ANTECEDENTES

La inversión prevista para la instalación del aeródromo en el antiguo polígono de tiro de Caudé asciende a 52 millones frente a los 25 millones previstos inicialmente en el año 2005. La construcción del aeródromo se vinculó a la instalación de una empresa de desguace o de logística inversa y, en el caso que no existieran ofertas, tanto el director general de transportes como responsables de la consejería señalaron que se replantearían el proyecto.

El concurso público previsto para la explotación del Aeródromo ha quedado desierto. Entre las condiciones que se propusieron se ampliaba la concesión de 25 a 40 años «para que se recuperara casi toda la inversión» y el canon previsto era de un millón anual. Dicha actividad empresarial era la única que podía tener rentabilidad según indicaron los expertos que realizaron el Plan director del aeródromo de Caudé por encargo de la DGA.

En lugar de replantearse el proyecto ante la ausencia de ofertas, se insiste en seguir adelante con el mismo y ahora se intentará la adjudicación de la concesión vía procedimiento negociado, que supondrá una rebaja considerable del canon que como hemos indicado era la única vía que podía dar rentabilidad al aeródromo.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Que desista en la construcción del aeródromo de Caudé vinculado a la instalación de una empresa de desguace.

2.— Adecuar el proyecto en función de las necesidades reales de la ciudad de Teruel.

Zaragoza, a 28 de abril de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### 3.1.4. RETIRADAS

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 39/08, sobre el cambio de fecha de las pruebas extraordinarias de evaluación.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 39/08, sobre el cambio de fecha de las pruebas extraordinarias de evaluación, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

## **Enmiendas presentadas a la Moción núm. 9/08, dimanante de la Interpelación núm. 18/08, relativa a la política del Departamento de Salud y Consumo.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y por el G.P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 9/08, di-

manante de la Interpelación núm. 18/08, relativa a la política del Departamento de Salud y Consumo, publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 28 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **ENMIENDA NÚM. 1**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción con número de registro 1.030 y dimanante de la interpelación núm. 18/08, relativa a la política del Departamento de Salud y Consumo.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir:

En el primer punto, después de «Puedan ejercer conforme a la Ley 6/2002, de salud de Aragón» añadir «sin tener que recurrir a la concertación con la sanidad privada».

En el segundo punto, añadir al inicio del mismo «sin recurrir a la concertación de la sanidad privada» tengan garantizados plazos máximos,...

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 28 de abril de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **ENMIENDA NÚM. 2**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 9/08, dimanante de la Interpelación núm. 18/08, relativa a la política del Departamento de Salud y Consumo.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de que el Servicio Aragonés de Salud ofrezca un servicio de calidad dentro de unos plazos adecuados, instan al Gobierno de Aragón a que, antes de finalizar el presente año:

1. La ciudadanía aragonesa pueda ejercer plenamente el derecho a una segunda opinión médica y a

la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro, dentro del sistema público de salud aragonés, conforme a la Ley 6/2002, de Salud de Aragón.

2. Sea publicado un Decreto sobre garantías de plazo para consultas de especialidades y pruebas diagnósticas correspondientes para reducir las listas de espera en atención sanitaria especializada en nuestra Comunidad Autónoma, tal y como fue acordado en estas Cortes de Aragón en septiembre de 2005, y se establezcan tiempos máximos de espera de 30 días para las pruebas diagnósticas (incluidas las de seguimiento de pacientes), 30 días para las consultas de atención especializada (salvo las preferentes, que serán de 7 días), y 6 meses para intervención quirúrgica.

3. La ciudadanía aragonesa disponga de un teléfono único de comunicación con el Sistema Sanitario Público.

### MOTIVACIÓN

Lo consideramos más ajustado y apropiado.

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### 3.3.3. RECHAZADAS

#### **Rechazo de la Moción núm. 9/08, dimanante de la Interpelación núm. 18/08, relativa a la política del Departamento de Salud y Consumo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2008, ha rechazado la Moción núm. 9/08, dimanante de la Interpelación núm. 18/08, relativa a la política del Departamento de Salud y Consumo, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.3.4. RETIRADAS

#### **Retirada de la Moción núm. 7/08, dimanante de la Interpelación núm. 5/08, relativa a la lucha contra la desertización en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Chunta Aragonesista ha procedido a retirar la Moción núm. 7/08, dimanante de la Interpelación núm. 5/08, relativa a la lucha contra la desertización en Aragón, presentada por este Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 50, de 11 de abril de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Retirada de la Moción núm. 8/08, dimanante de la Interpelación núm. 35/07-VII, relativa a la política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la Nación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular, en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 22 de abril de 2008, ha procedido a retirar la Moción núm. 8/08, dimanante de la Interpelación núm. 35/07-VII, relativa a la política general e institucional en las relaciones con el Gobierno de la Nación, presentada por este Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 52, de 21 de abril de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### **Pregunta núm. 270/08, relativa a la considerada «idea Gran Scala».**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido

a trámite la Pregunta núm. 270/08, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Oriz, relativa a la considerada «idea Gran Scala».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la considerada «idea Gran Scala».

PREGUNTA

Sr. Presidente, ¿qué tal va la «idea Gran Scala»?

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 271/08, sobre el trasvase a Barcelona.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 271/08, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, sobre el trasvase a Barcelona.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta sobre el trasvase a Barcelona.

PREGUNTA

¿Qué conocimiento tenía, desde qué fecha y qué grado de participación ha tenido Vd. en las conversa-

ciones previas a la aprobación del Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, por el que se ha aprobado el trasvase a Barcelona?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2008.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 272/08, relativa a la afección en la ejecución de viviendas protegidas de las medidas anunciadas de apoyo a los constructores y promotores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 272/08, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la afección en la ejecución de viviendas protegidas de las medidas anunciadas de apoyo a los constructores y promotores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la afección en la ejecución de viviendas protegidas de las medidas anunciadas de apoyo a los constructores y promotores.

PREGUNTA

¿Cómo van a afectar a la ejecución de viviendas protegidas de régimen general y régimen especial las medidas de apoyo a los constructores y promotores anunciadas por su gobierno?

En Zaragoza, a 25 de abril de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Pregunta núm. 273/08, relativa al cambio de fecha de las pruebas extraordinarias de evaluación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 273/08, relativa al cambio de fecha de las pruebas extraordinarias de evaluación, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Felisa Rodríguez Zamarguilea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cambio de fecha de las pruebas extraordinarias de evaluación.

### ANTECEDENTES

En la Orden de 26 de noviembre de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, se desarrollan en sus Disposiciones y consiguiente articulado, todos los aspectos que atañen a la evaluación del alumnado de dicha etapa.

En su artículo 13, punto 4, se especifica que «los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubieran obtenido calificación negativa en alguna de las materias, ámbitos o módulos podrán realizar una prueba extraordinaria en los últimos días del mes de junio, una vez finalizadas las actividades lectivas».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué criterios avalan la decisión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para fijar la realización de las pruebas extraordinarias de ESO en los días finales del mes de junio?

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

La Diputada  
M.<sup>ª</sup> FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUILEA

## Pregunta núm. 274/08, relativa al cambio de fecha de las pruebas extraordinarias de evaluación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 274/08, relativa al cambio de fecha de las pruebas extraordinarias de evaluación, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Felisa Rodríguez Zamarguilea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cambio de fecha de las pruebas extraordinarias de evaluación.

### ANTECEDENTES

En la Orden de 26 de noviembre de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, se desarrollan en sus Disposiciones y consiguiente articulado todos los aspectos que atañen a la evaluación del alumnado de dicha etapa.

En su artículo 13, punto 4, se especifica que «los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubieran obtenido calificación negativa en alguna de las materias, ámbitos o módulos podrán realizar una prueba extraordinaria en los últimos días del mes de junio, una vez finalizadas las actividades lectivas».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

### PREGUNTA

¿Qué beneficios, a favor de los alumnos, encuentra el Departamento de Educación, Cultura y Deporte manteniendo las fechas de finales de junio para los exámenes extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria?

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

La Diputada  
M.<sup>ª</sup> FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUILEA

## **Pregunta núm. 277/08, relativa al derecho de información y control parlamentario de los diputados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 277/08, relativa al derecho de información y control parlamentario de los diputados, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al derecho de información y control parlamentario de los diputados.

ANTECEDENTES

Muy recientemente, el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ha realizado manifestaciones públicas diciendo: «yo hago lo que tengo que hacer en todo momento, en los proyectos que llevo entre manos. En el que ha dicho usted de Monegros, y en otros que llevo entre manos y que se enterará usted por la prensa. Porque si se lo digo antes, igual se pone a reventar el proyecto».

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede afirmar el Sr. Consejero que la labor de control parlamentario al Gobierno y la petición de información de los diputados puede ser la causa del fracaso de proyectos que esté analizando, gestionando o promoviendo su Departamento?

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

## **Pregunta núm. 278/08, relativa a la información de los proyectos que gestiona el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 278/08, relativa a la información de los proyectos que gestiona el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la información de los proyectos que gestiona su Departamento.

ANTECEDENTES

Muy recientemente el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, ha realizado manifestaciones públicas diciendo: «yo hago lo que tengo que hacer en todo momento, en los proyectos que llevo entre manos. En el que ha dicho usted de Monegros, y en otros que llevo entre manos y que se enterará usted por la prensa. Porque si se lo digo antes, igual se pone a reventar el proyecto».

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los proyectos que analiza, gestiona y promueve su Departamento, y lleva entre manos el Sr. Consejero, cuya información se reserva para que sea conocida a través de los medios de comunicación?

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Diputado  
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

## **Pregunta núm. 279/08, relativa a la transparencia informativa del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 279/08, relativa a la transparencia informativa del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la transparencia informativa del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cree el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo que tal y cómo manifestó en la comparecencia del día 8 de abril de 2008 que este Gobierno actúa con transparencia y que da más información que lo que la ley permite?

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 280/08, relativa a la transparencia informativa del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 280/08, relativa a la transparencia informativa del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la transparencia informativa del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Puede el Sr. Consejero explicar en qué supuesto este Gobierno ha dado más información de lo que la ley permite, tal y cómo manifestó en la Comisión del 8 de abril de 2008?

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 281/08, relativa a la contestación del Gobierno de Aragón a preguntas y solicitudes de información.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 281/08, relativa a la contestación del Gobierno de Aragón a preguntas y solicitudes de información, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la contestación del Gobierno de Aragón a preguntas y solicitudes de información.

PREGUNTA

¿Considera el Sr. Consejero que es suficiente contestar un porcentaje importante de preguntas y solicitudes de información o lo fundamental es contestar todas?

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Diputado  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Pregunta núm. 290/08, relativa al anunciado cierre de la planta de Dequisa en Sabiñánigo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 290/08, relativa al anunciado cierre de la planta de Dequisa en Sabiñánigo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al anunciado cierre de la planta de Dequisa en Sabiñánigo.

### ANTECEDENTES

Recientemente la multinacional india UPL ha comunicado a los trabajadores de la empresa Desarrollo Químico Industrial, S.A. (Dequisa), de Sabiñánigo (Alto Gállego), su intención de cerrar la planta a finales del presente año, lo que supondrá la pérdida de 38 empleos (y cinco en jubilación parcial). El objetivo sería trasladar la producción a la India. Es el último caso de deslocalización que ha afectado a nuestras comarcas y que se añade al goteo constante de cierres industriales en el Altoaragón.

### PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar su Departamento para evitar el cierre de Dequisa en Sabiñánigo o, en su caso, para mitigar el impacto que supondrá para la actividad industrial y el empleo en la comarca del Alto Gállego?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## **Pregunta núm. 291/08, relativa al anunciado cierre de la planta de Dequisa en Sabiñánigo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 291/08, relativa al anunciado cierre de la planta de Dequisa en Sabiñánigo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al anunciado cierre de la planta de Dequisa en Sabiñánigo.

### ANTECEDENTES

Recientemente la multinacional india UPL ha comunicado a los trabajadores de la empresa Desarrollo Químico Industrial, S.A. (Dequisa), de Sabiñánigo (Alto Gállego), su intención de cerrar la planta a finales del presente año, lo que supondrá la pérdida de 38 empleos (y cinco en jubilación parcial). El objetivo sería trasladar la producción a la India. Es el último caso de deslocalización que ha afectado a nuestras comarcas y que se añade al goteo constante de cierres industriales en el Altoaragón.

### PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar su Departamento para evitar el cierre de Dequisa en Sabiñánigo o, en su caso, para mitigar el impacto que supondrá para la actividad industrial y el empleo en la comarca del Alto Gállego?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2008

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 292/08, relativa al cierre de la planta de Ferrogrés en Andorra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 292/08, relativa al cierre de la planta de Ferrogrés en Andorra, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cierre de la planta de Ferrogrés en Andorra.

#### ANTECEDENTES

Desde el pasado 16 de abril permanece cerrada la planta de la empresa Ferrogrés en Andorra, que podría verse afectada, al parecer, por una posible suspensión de pagos. La medida afecta a 30 trabajadores, que carecen de información sobre su futuro. También tendría implicaciones negativas sobre la actividad industrial y el empleo en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar su Departamento con respecto al cierre de Ferrogrés en Andorra y, en su caso, para mitigar el impacto que supondrá para la actividad industrial y el empleo en la comarca del Andorra-Sierra de Arcos?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 293/08, relativa al cierre de la planta de Ferrogrés en Andorra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 293/08, relativa al cierre de la planta de Ferrogrés en Andorra, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cierre de la planta de Ferrogrés en Andorra.

#### ANTECEDENTES

Desde el pasado 16 de abril permanece cerrada la planta de la empresa Ferrogrés en Andorra, que podría verse afectada, al parecer, por una posible suspensión de pagos. La medida afecta a 30 trabajadores, que carecen de información sobre su futuro. También tendría implicaciones negativas sobre la actividad industrial y el empleo en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar su Departamento con respecto al cierre de Ferrogrés en Andorra y, en su caso, para mitigar el impacto que supondrá para la actividad industrial y el empleo en la comarca del Andorra-Sierra de Arcos?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 298/08, relativa al coste anual del funcionamiento del aeródromo de Caudé.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 298/08, relativa al coste anual del funcionamiento del aeródromo de Caudé, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al coste anual del funcionamiento del aeródromo de Caudé.

#### PREGUNTA

¿Cuál sería el coste anual del funcionamiento del aeródromo de Caudé, en lo relacionado con el aparcamiento y desguace de aviones?

En Zaragoza, a 28 de abril de 2008.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

#### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

### **Pregunta núm. 300/08, relativa a los niveles ofertados en las escuelas oficiales de idiomas aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 300/08, relativa a los niveles ofertados en las escuelas oficiales de idiomas aragonesas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Pregunta relativa a los niveles ofertados en las Escuelas Oficiales de Idiomas aragonesas.

#### ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en sus artículos 59, 60, 61 y 62 las enseñanzas de idiomas de régimen especial y establece que estas enseñanzas se organizarán en tres niveles: básico, intermedio y avanzado. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, define seis niveles comunes de referencia: A1 (Acceso), A2 (Plataforma), B1 (Umbral), B2 (Avanzado), C1 (Dominio operativo eficaz) y C2 (Maestría).

El Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte que el máximo nivel que pueden ofertar las Escuelas Oficiales de Idiomas aragonesas sea un nivel B2, nivel intermedio alto o intermedio superior?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 301/08, relativa a la equivalencia de los antiguos certificados de aptitud y de ciclo superior con el nivel B2 del marco europeo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 301/08, relativa a la equivalencia de los antiguos certificados de aptitud y de ciclo superior con el nivel B2 del marco europeo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Pregunta relativa a la equivalencia de los antiguos Certificados de Aptitud y de Ciclo Superior con el nivel B2 del Marco Europeo.

## ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en sus artículos 59, 60, 61 y 62 las enseñanzas de idiomas de régimen especial y establece que estas enseñanzas se organizarán en tres niveles: básico, intermedio y avanzado. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, define seis niveles comunes de referencia: A1 (Acceso), A2 (Plataforma), B1 (Umbral), B2 (Avanzado), C1 (Dominio operativo eficaz) y C2 (Maestría).

El Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

## PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la equivalencia de los antiguos Certificados de Aptitud y de Ciclo Superior con el nivel B2 del Marco Común Europeo?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 302/08, relativa a la impartición de los niveles más elevados del marco común europeo de referencia (C1 y C2) prevista en el Real Decreto 1629/2006, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 302/08, relativa a la impartición de los niveles más elevados del marco común europeo de referencia (C1 y C2) prevista en el Real Decreto 1629/2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Pregunta relativa a la impartición de los niveles más elevados del Marco Común Europeo de Referencia (C1 y C2) prevista en el Real Decreto 1629/2006.

## ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en sus artículos 59, 60, 61 y 62 las enseñanzas de idiomas de régimen especial y establece que estas enseñanzas se organizarán en tres niveles: básico, intermedio y avanzado. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, define seis niveles comunes de referencia: A1 (Acceso), A2 (Plataforma), B1 (Umbral), B2 (Avanzado), C1 (Dominio operativo eficaz) y C2 (Maestría).

El Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

## PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la impartición de los niveles más elevados del Marco Común Europeo de Referencia (C1 y C2) prevista en el Real Decreto 1629/2006?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 303/08, relativa a la convocatoria de las fechas de exámenes en las escuelas oficiales de idiomas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 303/08, relativa a la convocatoria de las fechas de exámenes en las escuelas oficiales de idiomas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de las fechas de exámenes en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

#### ANTECEDENTES

Las Ordenes de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, establecen el currículo del nivel básico y del nivel intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 10 de enero de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón, establece, en su artículo 9.2, que «la obtención de la certificación del correspondiente nivel requerirá superar una prueba de certificación. El certificado de cada nivel permite acceder de manera directa a las enseñanzas del nivel inmediatamente superior».

#### PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte que a fecha 20 de abril de 2008 aún no hayan sido convocadas las fechas de los exámenes del nivel básico y del nivel intermedio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón, en las Escuelas Oficiales de Idiomas?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 275/08, relativa al convenio singular de colaboración entre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11 (MAZ).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 275/08, relativa al convenio singular de colaboración entre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11 (MAZ), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio singular de colaboración entre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11 (MAZ).

#### ANTECEDENTES

La Orden de 5 de octubre de 2006, del Departamento de Salud y Consumo, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 13 de octubre de 2006, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración para la constitución del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, requiere que la participación de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11 (MAZ) en el Consorcio se llevará a cabo a través de un Convenio singular de colaboración, que requería la previa autorización del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En respuesta escrita a la pregunta número 454/07-VI, de 17 de abril de 2007, relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, la Consejera de Salud y Consumo afirmó que el convenio singular de colaboración entre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y la Mutua de Accidentes de Trabajo y

Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11 estaba en fase de redacción.

En respuesta escrita a la pregunta número 37/07-VII, de 30 de agosto de 2007, relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, la Consejera de Salud y Consumo afirmó que se había redactado un borrador del convenio que debe someterse a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como del Consejo Rector del Consorcio, antes de su aprobación por el Gobierno de Aragón, pasos previos a la firma material del acuerdo, que fue autorizada en su momento por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Pasados más de año y medio desde la Orden de 5 de octubre de 2006, un año desde la pregunta número 454/07-VI, más de seis meses desde la pregunta número 37/07-VII, y estando al parecer funcionando el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución con la participación de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11 y desconociendo la situación actual de dicho convenio, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Se ha firmado, a fecha actual, el convenio singular de colaboración entre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha fue firmado el correspondiente convenio singular?

¿Cuál es el contenido de la participación de dicha Mutua en el Consorcio y cuáles son las compensaciones económicas a favor de la misma?

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las razones por las que no se ha realizado la firma del referido convenio singular, y cuándo se va a proceder a la firma?

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 276/08, relativa a la participación de la MAZ y Suma Intermutual en el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 276/08, relativa a la participación de la MAZ y Suma Intermutual en el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación de la MAZ y Suma Intermutual en el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

#### ANTECEDENTES

En recientes fechas la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11 (MAZ) se ha integrado junto a Mutua Montañesa, Umivale y Mutua Navarra, en una nueva entidad denominada Suma Intermutual, según informa al propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el artículo 1 de la Orden de 5 de octubre de 2006, del Departamento de Salud y Consumo, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* de 13 de octubre de 2006, por la que se dispone la publicación del Convenio de Colaboración para la constitución del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, figura la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11 (MAZ) como integrante del mencionado Consorcio, que se configura como una entidad del Sistema de Salud de Aragón adscrito funcionalmente a la Administración Sanitaria del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿La integración de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11 (MAZ) en la entidad denominada Suma Intermutual junto a Mutua Montañesa, Umivale y Mutua Navarra, va a suponer algún cambio con relación al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución?

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 282/08, relativa a los contactos mantenidos con asociaciones de mujeres de Aragón en relación con la atención al parto.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 282/08, relativa a los contactos mantenidos con asociaciones de mujeres de Aragón en relación con la atención al parto, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los contactos mantenidos con asociaciones de mujeres de Aragón en relación con la atención al parto.

#### ANTECEDENTES

En su comparecencia de 30 de octubre de 2007 ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre la política del departamento en relación con la atención al parto, la Consejera del Departamento de Salud y Consumo señaló como objetivos específicos para esta VII Legislatura «contar nuevamente con las asociaciones de mujeres en Aragón, las sociedades profesionales, y las conclusiones establecidas, y en foros, encuentros, jornadas, congresos, que se relacionan con este tema, y que son acordes con los criterios de buenas prácticas».

#### PREGUNTA

Seis meses después de su Comparecencia en las Cortes de Aragón, ¿cuáles han sido hasta el momento los contactos con las asociaciones de mujeres en Aragón? ¿Con qué asociaciones concretas han contactado y cuáles son los objetivos concretos definidos en esas conversaciones y las conclusiones alcanzadas en relación con el parto?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 283/08, relativa a los contactos mantenidos con sociedades profesionales en relación con la atención al parto.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 283/08, relativa a los contactos mantenidos con sociedades profesionales en relación con la atención al parto, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los contactos mantenidos con sociedades profesionales en relación con la atención al parto.

#### ANTECEDENTES

En su comparecencia de 30 de octubre de 2007 ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre la política del departamento en relación con la atención al parto, la Consejera del Departamento de Salud y Consumo señaló como objetivos específicos para esta VII Legislatura «contar nuevamente con las asociaciones de mujeres en Aragón, las sociedades profesionales, y las conclusiones establecidas, y en foros, encuentros, jornadas, congresos, que se relacionan con este tema, y que son acordes con los criterios de buenas prácticas».

#### PREGUNTA

Seis meses después de su Comparecencia en las Cortes de Aragón, ¿cuáles han sido hasta el momento los contactos con las sociedades profesionales en Aragón? ¿Con qué sociedades profesionales han contactado y cuáles son los objetivos concretos definidos en esas conversaciones y las conclusiones alcanzadas en relación con la atención al parto?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 284/08, relativa a la organización de actividades en relación con la atención al parto.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 284/08, relativa a la organización de actividades en relación con la atención al parto, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la organización de actividades en relación con la atención al parto.

#### ANTECEDENTES

En su comparecencia de 30 de octubre de 2007 ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre la política del departamento en relación con la atención al parto, la Consejera del Departamento de Salud y Consumo señaló como objetivos específicos para esta VII Legislatura «contar nuevamente con las asociaciones de mujeres en Aragón, las sociedades profesionales, y las conclusiones establecidas, y en foros, encuentros, jornadas, congresos, que se relacionan con este tema, y que son acordes con los criterios de buenas prácticas».

#### PREGUNTA

Seis meses después de su Comparecencia en las Cortes de Aragón, ¿qué foros, encuentros, jornadas, congresos y actividades similares ha puesto en marcha o piensa poner en marcha o impulsar el Departamento de Salud y Consumo en relación con la atención al parto? ¿En qué fechas concretas? ¿Qué presupuesto ha destinado en el ejercicio 2008 para tal fin y cuáles son las aplicaciones presupuestarias afectadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 285/08, relativa a las medidas del Departamento de Salud y Consumo para la reorientación y formación del personal sanitario en relación con la atención al parto.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 285/08, relativa a las medidas del Departamento de Salud y Consumo para la reorientación y formación del personal sanitario en relación con la atención al parto, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas del Departamento para la reorientación y formación del personal sanitario en relación con la atención al parto.

#### ANTECEDENTES

En su comparecencia de 30 de octubre de 2007 ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre la política del departamento en relación con la atención al parto, la Consejera del Departamento de Salud y Consumo señaló que su Departamento ha previsto acciones y programas, algunos de los cuales estarían ya desarrollando desde 2005 con relación al denominado «parto normal», que el Departamento desea potenciar, y explicó que los equipos técnicos de planificación de su Departamento «trabajan desde hace algún tiempo en una política de cambio que permita ofertar atención personalizada, basada en la evidencia científica, respetando el derecho de la mujer a su privacidad y fomentando su participación en todo el proceso».

Según aclaraciones de la Consejera Noeno en la citada comparecencia, una de las medidas previstas se refiere a la reorientación de la formación del personal médico y de enfermería, «implicando en la atención al parto implicado con especialización mayor, y también con formación continuada encaminada a estos objetivos para que ellos luego sean capaces de incorporar estos contenidos a su trabajo diario, y además suele ser mucho. O sea, que ahí tenemos que hacer hincapié porque habrá que hacerlo».

#### PREGUNTA

Seis meses después de su Comparecencia en las Cortes de Aragón, ¿qué medidas se han adoptado desde el Departamento de Salud y Consumo en relación con la atención al parto y, en concreto, con la reorientación y formación del personal sanitario?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 286/08, relativa a las medidas del Departamento de Salud y Consumo sobre equipamientos e infraestructuras sanitarias con vistas a los nuevos objetivos en la atención al parto.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 286/08, relativa a las medidas del Departamento de Salud y Consumo sobre equipamientos e infraestructuras sanitarias con vistas a los nuevos objetivos en la atención al parto, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas del Departamento sobre equipamientos e infraestructuras sanitarias con vistas a los nuevos objetivos en la atención al parto.

ANTECEDENTES

En su comparecencia de 30 de octubre de 2007 ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre la política del departamento en relación con la atención al parto, la Consejera del Departamento de Salud y Consumo señaló que su Departamento ha previsto acciones y programas, algunos de los cuales estarían ya desarrollando desde 2005 con relación al denominado «parto normal», que el Departamento desea potenciar, y explicó que los equipos técnicos de planificación de su Departamento «trabajan desde hace algún tiempo en una política de cambio que permita ofertar atención personalizada, basada en la evidencia científica, respetando el derecho de la mujer a su privacidad y fomentando su participación en todo el proceso».

La aplicación de las medidas oportunas exige, en opinión de la Consejera, un cambio en la organización de la atención sanitaria que implica cambios estructurales. En cuanto a las habitaciones de dilatación y de parto, la Sra. Noeno informó que tendrían que «conseguir que en el mayor número posible de Ara-

gón, sean y tengan todos los requisitos para conseguir los fines, y [...] que sean lo suficientemente espaciosas para permitir el que la mujer pueda deambular o moverse. Y la nueva definición de equipamiento de estos servicios con camas que permitan la elección de distintas posturas, telemetría, para que se pueda hacer todo el seguimiento y monitorización».

PREGUNTA

Seis meses después de su Comparecencia en las Cortes de Aragón, ¿qué medidas se han adoptado desde el Departamento de Salud y Consumo desde el punto de vista de los equipamientos e infraestructuras sanitarias para conseguir los objetivos previstos en relación con la atención al parto?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 287/08, relativa a medidas del Departamento de Salud y Consumo respecto de la atención al parto y, en concreto, respecto a las matronas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 287/08, relativa a medidas del Departamento de Salud y Consumo respecto de la atención al parto y, en concreto, respecto a las matronas, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas del Departamento respecto de la atención al parto y, en concreto, respecto de las Matronas.

ANTECEDENTES

En su comparecencia de 30 de octubre de 2007 ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón,

a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre la política del departamento en relación con la atención al parto, la Consejera del Departamento de Salud y Consumo señaló que su Departamento ha previsto acciones y programas, algunos de los cuales estarían ya desarrollando desde 2005 con relación al denominado «parto normal», que el Departamento desea potenciar, y explicó que los equipos técnicos de planificación de su Departamento «trabajan desde hace algún tiempo en una política de cambio que permita ofertar atención personalizada, basada en la evidencia científica, respetando el derecho de la mujer a su privacidad y fomentando su participación en todo el proceso».

La aplicación de las medidas oportunas exige, en opinión de la Consejera, «centrar, especificar más las funciones de la matrona, bajo la dependencia funcional de un servicio de tocología. Si se quiere que la mujer esté informada y sea partícipe real de su parto, y también antes de su embarazo, la manera más efectiva es hacerlo por medio de las matronas».

#### PREGUNTA

Seis meses después de su Comparecencia en las Cortes de Aragón, ¿qué medidas se han adoptado desde el Departamento de Salud y Consumo en relación con la atención al parto y, en concreto, con las Matronas?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 288/08, relativa a los problemas de la unidad docente de matronas de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 288/08, relativa a los problemas de la unidad docente de matronas de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y

Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de la Unidad Docente de Matronas de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En su comparecencia de 30 de octubre de 2007 ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre la política del departamento en relación con la atención al parto, la Consejera del Departamento de Salud y Consumo señaló que su Departamento ha previsto acciones y programas, algunos de los cuales estarían ya desarrollando desde 2005 con relación al denominado «parto normal», que el Departamento desea potenciar.

La aplicación de las medidas oportunas exige, en opinión de la Consejera, «centrar, especificar más las funciones de la matrona, bajo la dependencia funcional de un servicio de tocología. Si se quiere que la mujer esté informada y sea partícipe real de su parto, y también antes de su embarazo, la manera más efectiva es hacerlo por medio de las matronas». La Sra. Noeno se refirió en particular a la importancia de la formación y actualización de las matronas para este cometido.

La Unidad Docente de Matronas de Aragón, acreditada en 2003, cuyas sesiones presta en un lugar cedido por el Hospital Clínico de Zaragoza está reclamando al Salud y al propio Departamento de Salud y Consumo un «espacio digno» donde impartir las clases, puesto que el actual es insuficiente para llevar a cabo su trabajo con calidad. Al parecer, no es la primera vez que cursan su solicitud a la Diputación General de Aragón, pero no obtienen respuesta.

#### PREGUNTA

¿Por qué no ha resuelto el Departamento de Salud y Consumo hasta el momento el problema de espacio e infraestructuras denunciado por la Unidad Docente de Matronas de Aragón, teniendo en cuenta los objetivos del mismo en relación con la atención al parto?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 289/08, relativa a las condiciones de trabajo de la unidad docente de matronas de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 289/08, relativa a las condiciones de trabajo de la unidad docente de matronas de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Dipu-

tada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones de trabajo de la Unidad Docente de Matronas de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En su comparecencia de 30 de octubre de 2007 ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, a petición del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre la política del departamento en relación con la atención al parto, la Consejera del Departamento de Salud y Consumo señaló que su Departamento ha previsto acciones y programas, algunos de los cuales estarían ya desarrollando desde 2005 con relación al denominado «parto normal», que el Departamento desea potenciar. La Sra. Noeno se refirió en particular a la importancia de la formación y actualización de las matronas para este cometido.

La Unidad Docente de Matronas de Aragón, acreditada en 2003, cuyas sesiones presta en un lugar cedido por el Hospital Clínico de Zaragoza está reclamando al Salud y al propio Departamento de Salud y Consumo un «espacio digno» donde impartir las clases, puesto que el actual es insuficiente para llevar a cabo su trabajo con calidad. Al parecer, no es la primera vez que cursan su solicitud a la Diputación General de Aragón, pero no obtienen respuesta.

Dicha Unidad, de reconocido prestigio, agradece la colaboración prestada por el Hospital Clínico, la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud y a las matronas que ayudan en la formación de las futuras profesionales, pero ha puesto asimismo de manifiesto que las condiciones de impartición de las sesiones no son las adecuadas.

#### PREGUNTA

¿Qué opina el Departamento de Salud y Consumo de las condiciones en las que desarrolla su trabajo la Unidad Docente de Matronas de Aragón, desde el punto de vista de los equipamientos, infraestructuras y recursos, en general, teniendo en cuenta los objetivos en relación con la atención al parto?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de abril de 2008.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 294/08, relativa a las subvenciones otorgadas a la planta de Ferrogrés, en Andorra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 294/08, relativa a las subvenciones otorgadas a la planta de Ferrogrés, en Andorra, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones otorgadas a la planta de Ferrogrés en Andorra.

#### ANTECEDENTES

Desde el pasado 16 de abril permanece cerrada la planta de la empresa Ferrogrés en Andorra, que podría verse afectada, al parecer, por una posible suspensión de pagos. La medida afecta a 30 trabajadores, que carecen de información sobre su futuro. También tendría implicaciones negativas sobre la actividad industrial y el empleo en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

#### PREGUNTA

¿Qué subvenciones ha recibido la empresa Ferrogrés de Andorra desde su instalación en 2002 a través de su Departamento?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de febrero de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 295/08, relativa a las subvenciones otorgadas a la planta de Ferrogrés, en Andorra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 295/08, relativa a las subvenciones otorgadas a la planta de Ferrogrés, en Andorra, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones otorgadas a la planta de Ferrogrés en Andorra.

#### ANTECEDENTES

Desde el pasado 16 de abril permanece cerrada la planta de la empresa Ferrogrés en Andorra, que podría verse afectada, al parecer, por una posible suspensión de pagos. La medida afecta a 30 trabajadores, que carecen de información sobre su futuro. También tendría implicaciones negativas sobre la actividad industrial y el empleo en la comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

#### PREGUNTA

¿Qué subvenciones ha recibido la empresa Ferrogrés de Andorra desde su instalación en 2002 a través de su Departamento?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de febrero de 2008.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 296/08, relativa al retraso de las obras de la carretera A-1411 de Fabara a Maella.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 296/08, relativa al retraso de las obras de la carretera A-1411 de Fabara a Maella, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso de las obras de la carretera A-1411 de Fabara a Maella.

#### ANTECEDENTES

Los habitantes de Fabara y Nonaspe tienen en Maella su centro de referencia para asuntos tan básicos y fundamentales como la Educación y la Atención Sanitaria.

La vía que comunica estas poblaciones, en el tramo entre las proximidades de Fabara y Maella (A-1411) se encuentra en obras desde hace más de un año y en tal estado que los vecinos se ven obligados a tomar caminos rurales para acudir a esta última población a urgencias o a estudiar. Las obras se han llevado a cabo de forma intermitente, y en las últimas semanas apenas se trabaja en la vía. A esta circunstancia se suma el hecho de que igualmente se encuentra en obras la carretera A-2411 que une Fabara y Nonaspe con la referida A-1411.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las causas que motivan el retraso de las obras de mejora de la A-1411 entre Fabara y Maella y qué previsiones de plazos de ejecución maneja el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 297/08, relativa a las obras de mejora de la carretera A-1411 de Fabara a Maella.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 297/08, relativa a las obras de mejora de la carretera A-1411 de Fabara a Maella, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de mejora de la carretera A-1411 de Fabara a Maella.

#### ANTECEDENTES

Los habitantes de Fabara y Nonaspe tienen en Maella su centro de referencia para asuntos tan básicos y fundamentales como la Educación y la Atención Sanitaria.

La vía que comunica estas poblaciones, en el tramo entre las proximidades de Fabara y Maella (A-1411) se encuentra en obras desde hace más de un año y en tal estado que los vecinos se ven obligados a tomar caminos rurales para acudir a esta última población a urgencias o a estudiar. Las obras se han llevado a cabo de forma intermitente, y en las últimas semanas apenas se trabaja en la vía. A esta circunstancia se suma el hecho de que igualmente se encuentra en obras la carretera A-2411 que une Fabara y Nonaspe con la referida A-1411.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Aragón para evitar las molestias y la inseguridad que están causando los retrasos en la mejora de la A-1411 entre Fabara y Maella?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de abril de 2008.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 299/08, relativa a la concesión de la explotación del aeródromo de Caudé.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 299/08, relativa a la concesión de la explotación del aeródromo de Caudé, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el

Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de la explotación del aeródromo de Caudé.

#### ANTECEDENTES

La construcción del aeródromo de Caudé se vinculó a la instalación de una empresa de desguace; el concurso público realizado tenía entre sus condiciones un canon de 1 millón anual para la explotación del aeródromo. Dicho concurso público ha quedado desierto ante la falta de ofertas; en vez de desistir del proyecto, se va a intentar la adjudicación vía procedimiento negociado.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

Primero, ¿existe algún límite en la rebaja del canon para las empresas que participen en el procedimiento negociado?

Segundo, ¿cuál es el importe de las tasas por cada aterrizaje o despegue del aeródromo de Caudé?

Tercero, ¿cuántos aterrizajes o despegues están previstos que se realicen en el aeródromo al año?

En Zaragoza, a 28 de abril de 2008.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada

el día 22 de abril de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 177.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las fechas y el contenido de todos los contactos mantenidos por representantes del Gobierno de Aragón con directivos de la empresa International Leisure Development (ILD), promotora del complejo Gran Scala; el pasado empresarial de estos directivos; la solvencia de la empresa ILD; la identidad, el domicilio, el objeto social y la solvencia de las sociedades que integran el accionariado de ILD; el estado de las negociaciones mantenidas para la adquisición de terrenos y la situación actual y viabilidad del complejo anunciado el día 13 de diciembre de 2007 en la sede del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 22 de abril de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 177.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre su intervención en Valencia como miembro del Gobierno, en relación con un posible trasvase de aguas del Ebro, que rompe la unidad política y social aragonesa ante el trasvase, que mina los argumentos mantenidos por Aragón durante muchos años de lucha contra esa amenaza y que genera peligrosas expectativas entre los grupos trasvasistas del Levante fortaleciendo sus posiciones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

### **Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre las gestiones de la Diputación General ante la posible instalación y desarrollo en Monegros de un macronegocio de fomento del ocio de consumo, así como sobre las gestiones realizadas para proveer los servicios de naturaleza pública acordes con las necesidades que generará el complejo «Gran Scala».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la citada Comisión, para dar cuenta de las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón ante la Dirección de OPEL-España para verificar el cumplimiento del acuerdo alcanzado con ocasión de la designación de la planta de Figueruelas (Zaragoza) para la producción del modelo Meriva y las efectuadas ante la noticia de que OPEL-España quiere reducir plantilla y abordar un proceso de externalizaciones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el proyecto del nuevo motor RMF.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Atención a la Dependencia ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, del Director General de Atención a la Dependencia ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas generales de trabajo de la citada Dirección, adscrita al Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS  
POR LA DGA  
3.7.3. RESOLUCIONES APROBADAS

## **Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón al Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo (2008-2011).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones aprobadas en el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 29 y 30 de abril de 2008, relativas al Plan director de la cooperación aragonesa al desarrollo (2008-2011).

Zaragoza, 29 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### I RESOLUCIÓN APROBADA A PARTIR DE LA PROPUESTA NÚMERO 12, DEL G.P. POPULAR; NÚMERO 4, DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN (G.P. MIXTO), Y NÚMERO 3, DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar y publicar la evaluación del Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2004-2007 antes de finalizar 2008.

Asimismo, se insta a que el Gobierno de Aragón publique y distribuya una memoria anual que recoja las actividades realizadas y el grado de cumplimiento en el campo de la cooperación al desarrollo, por el Gobierno de Aragón y por los agentes que han recibido financiación pública en esta materia.

### II RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN (G.P. MIXTO)

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que busque siempre la máxima coordinación institucional posible entre administraciones para apoyar, en los países a los que se dirija la cooperación aragonesa, la potenciación de un sector agroalimentario y campesino de calidad.

Con este objetivo se impulsaran las actuaciones que propicien mejoras estructurales y productivas que favorezcan el desarrollo local en estos países fortaleciendo las capacidades productivas de los sectores rurales, así como apoyando la soberanía alimentaria de los pueblos y las reformas agrarias.

Asimismo, se impulsarán las acciones que fomenten la formación para la mejora y sostenibilidad de las técnicas de producción, así como el intercambio y difusión de estas experiencias entre diferentes regiones y países.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que tome las medidas necesarias para que los productos de comercio justo se ofrezcan en los centros oficiales, organismos públicos y empresas públicas del Gobierno de Aragón.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que promueva las acciones de coordinación y consenso necesarias y realice el desarrollo reglamentario preciso para armonizar la normativa de las diferentes instituciones aragonesas implicadas en la Cooperación y elaborar una estrategia consensuada de evaluación, de forma que se dote al Plan Director de Cooperación Aragonesa de herramientas suficientes para que tenga una mayor eficacia, eficiencia y fiabilidad.

### III RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GG.PP. SOCIALISTA Y DEL PARTIDO ARAGONÉS

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar su cooperación directa, como complemento de la cooperación indirecta realizada a través de ONGD y otras entidades aragonesas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a profundizar en la sensibilización de la sociedad aragonesa en pro de la lucha contra la pobreza y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover la difusión, el conocimiento y la aplicación del Estatuto del Cooperante.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la coordinación en la Comunidad Autónoma de Aragón entre los actores públicos y privados de la cooperación aragonesa para el desarrollo, así como potenciar la coordinación con las distintas Comunidades Autónomas y la Agencia Española de Cooperación.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar la cultura de evaluación entre todos los actores de la cooperación.

### IV RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

1. El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2008-2011) contemplará, dentro de las líneas de actuación en materia de codesarrollo, la vinculación de las políticas de cooperación y las de migración, con la finalidad de favorecer el progreso y el desarrollo tanto del país de origen como de la situa-

ción de los inmigrados en Aragón. Estas acciones incluirán la sensibilización e información sobre la situación de estos países, así como procesos de corresponsabilización entre ambas partes, donantes y beneficiarios.

2. El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2008-2011) contemplará la creación, por parte del Gobierno de Aragón, de un sistema de información basado en las nuevas tecnologías, que sirva de soporte a documentación, bases de datos, normativa nacional e internacional, convocatorias, formación y actualidad relacionada con la cooperación para el desarrollo. Este sistema de información interconectará a todos los agentes de la cooperación aragonesa y estará vinculada con instituciones, agencias de cooperación, plataformas y ONGD's.

3. El Gobierno de Aragón es uno de los principales actores de la cooperación; como tal dispondrá los recursos humanos, materiales y presupuestarios necesarios para la consecución de los objetivos previstos en el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2008-2011), y para lograr una gestión eficaz en las tareas de planificación, evaluación y seguimiento de dicha cooperación.

4. Los cooperantes aragoneses son expresión de la solidaridad y cooperación desinteresada; por ello, el Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2008-2011) recogerá la necesidad de que el Gobierno de Aragón respalde el trabajo de los cooperantes aragoneses en los países de destino en coordinación con las embajadas y representaciones consulares españolas. En caso de países en conflicto o situaciones de emergencia, se realizarán cuantas acciones sean necesarias para garantizar su seguridad e integridad física, incluyendo la mediación y/o evacuación.

5. El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2008-2011) contemplará que el Gobierno de Aragón priorice, en la concesión de ayudas y la firma de convenios, a aquellas ONGD's que hayan suscrito o expresen su conformidad con el Código de Conducta de la Coordinadora Estatal de ONGD (CONGDE), haciendo mención expresa de este extremo en las convocatorias públicas de subvenciones.

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

#### **Adscripción del Diputado D. Fernando Heras Laderas al Grupo Parlamentario Socialista.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, visto el escrito presentado por el

Diputado D. Fernando Heras Laderas por el que expresa su voluntad de incorporarse al Grupo Parlamentario Socialista, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 8.4. COMISIONES

### **Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Socialista en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución de los miembros titulares y suplentes de dicho Grupo en las siguientes comisiones:

#### *Comisión Institucional:*

Miembro titular: D. Fernando Heras Laderas, en sustitución de D. Jesús Sarría Contín.

#### *Comisión de Peticiones y Derechos Humanos:*

Miembro titular: D. Fernando Heras Laderas, en sustitución de D. Manuel Lana Gombau.

#### *Comisión Agraria:*

Miembro titular: D. Fernando Heras Laderas, en sustitución de D. José Ramón Ibáñez Blasco.

#### *Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad:*

Miembro suplente: D. Fernando Heras Laderas, en sustitución de D.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez.

#### *Comisión de Sanidad:*

Miembro suplente: D. Fernando Heras Laderas, en sustitución de D. Ricardo Berdié Paba.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de abril de 2008.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. CÁMARA DE CUENTAS
  - 11.1. Informe anual
  - 11.2. Otros informes
  - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 11.4. Régimen interior
  
12. OTROS DOCUMENTOS
  - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 12.1.1. Aprobada
    - 12.1.2. En tramitación
    - 12.1.3. Rechazada
  - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 12.2.1. Aprobados
    - 12.2.2. En tramitación
    - 12.2.3. Rechazados
    - 12.2.4. Retirados
  - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 12.4. Otros documentos